

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa M.D.C., 05 de Mayo de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 067-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL) a través de los Oficios No. DIDAPOL-D-181/2021 de fecha 21 abril 2021, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitir Resolución Interna que autorice la redistribución de recursos entre asignaciones contempladas dentro del Grupo de Gasto 10000 - Servicios Personales del Objeto de Gasto 11100 Sueldos Básicos por **Diecinueve Mil Ochocientos Treinta Cinco Lempiras Exactos (L19,835.00)**, a fin de efectuar el pago de prestaciones laborales al ex empleado Jorge Jonathan Acosta, correspondiente al año 2021 conforme a la proyección realizada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, cuyo financiamiento será de los ahorros del Anexo Desglosado de Sueldos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL) generados de plazas vacantes. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por **Diecinueve Mil Ochocientos Treinta Cinco Lempiras Exactos (L19,835.00)**, con el propósito de atender lo descrito en el considerando anterior y tomando en cuenta que el financiamiento será tomado de los remanentes del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos producto de plazas vacantes, para ampliar la asignación presupuestaria 16200 Compensaciones para realizar el pago de Prestaciones Laborales al ex servidor público Jorge Jonathan Acosta. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27, 28, 145, 149 Numeral 2) Inciso C) y 254 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020; 18, 19 Numeral 1 y 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1.** Crear en el Presupuesto de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDAPOL) mediante el traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 072
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 003
SERVICIOS SECRETARIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección y Coordinación

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
16200 11 01 0000	Compensaciones	<u>L19,835.00</u>
TOTAL CREACIÓN AMPLIACION		<u>L19,835.00</u>

ARTÍCULO 2. La creación presupuestaria anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 072
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección y Coordinación

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	<u>L.19,835.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO		<u>L.19,835.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya